



## **INVERSORA DOS LUNAS S.R.L.**

Por instrumento del 07/06/2019, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Diego Botana, argentino, DNI 21.831.349, CUIT 20-21831349-4, casado, abogado, nacido el 27 de agosto de 1970, con domicilio real Av. Liniers N° 2247, UF 84, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y (ii) Carola Delfino, argentina, DNI 21.644.493, CUIL 27-21644493-6, casada, docente, nacida el 14 mayo de 1970, con domicilio real en Av. Liniers N° 2247, UF 84, Tigre, Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación: Inversora Dos Lunas S.R.L. 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: El objeto de la Sociedad será realizar las siguientes actividades por cuenta propia o a través de terceros o asociados con terceros en Argentina y/o en el extranjero: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, locación, arrendamiento, organización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales y semillas, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; c) De inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras del tesoro, participación en fideicomisos públicos y privados, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; d) Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y/o garantías por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; e) Servicios: mediante el asesoramiento en materia de cuestiones vinculadas con su actividad; 6) Capital: El capital social de la Sociedad es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y está representado por 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, siendo 1.500 cuotas sociales suscriptas por Carola Delfino y las 1.500 restantes por Diego Botana, siendo integradas en el 100%; 7) Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, según lo resuelva la reunión de socios, en forma individual e indistinta, e igual o menor número de gerentes suplentes en caso que la reunión de socios así lo decida, quienes reemplazarán a los gerentes titulares en caso de ausencia permanente, temporaria u ocasional o en la forma que fije la reunión de socios. La gerencia tendrá mandato por el plazo que establezca la reunión de socios, aún por tiempo indeterminado; 8) Gerente Titular: Carola Delfino, Gerente Suplente: Diego Botana. Ambos Gerentes constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 13, Ciudad Autónoma de



Buenos Aires. 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/06/2019 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2019 N° 46486/19 v. 01/07/2019

**Fecha de publicación:** 01/07/2019

